

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****COLMENAR VIEJO****LICENCIAS**

Habiendo sido solicitada por Educación Desarrollo y Ocio Eufin, S. L. (Colorines), licencia municipal para la ampliación de la actividad de guardería infantil en calle Tilos I (de los), número 29, de esta localidad, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia junto con el proyecto técnico que le acompaña se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 22 de marzo de 2022.—El alcalde (firmado).

(02/5.904/22)

